

Mujeres y participación política en el proceso electoral federal 2012 en Ciudad Juárez

Women and political participation in Ciudad Juarez in the 2012 federal election

*Cecilia Sarabia Ríos*¹

1 Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctora en Gobierno y Administración Pública. Especialización: Calidad de democracia, gobiernos locales, procesos electorales. Adscripción: Profesora Investigadora, El Colegio de la Frontera Norte.
Correo electrónico: csarabia@colef.mx

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2013

Fecha de aceptación: 8 de julio de 2013

RESUMEN

Este documento tiene como intención explorar la participación política de las mujeres en un proceso político formal: el proceso electoral federal 2012. Un proceso electoral ofrece a las mujeres la posibilidad de varias formas de activación en diversos niveles e intensidades y posibilita el aprendizaje sobre los derechos políticos y las reglas para el acceso al poder público. No obstante el avance de las mujeres en la reivindicación en los espacios públicos y en actividades encaminadas a la toma de decisiones, todavía subsisten condiciones estructurales que inhiben la participación en determinadas áreas de la política formal. La información presentada es de carácter cuantitativo y se generó a partir de la exploración de los registros sobre el proceso electoral del Instituto Federal Electoral en Chihuahua y de entrevistas a representantes de partidos políticos.

Palabras clave: participación política, participación electoral, mujeres y política.

ABSTRACT

The intention of this document is to explore the women political participation in a formal political process of federal elections 2012. An electoral process allows women's activation on multiple levels and intensities and enables the learning about political rights and rules for access to the public power. Despite the development of women in public spaces and activities for decision making, there are still structural conditions that obstruct her participation in formal political process. The information presented is a quantitative data generated from the exploration of the database of the Instituto Federal Electoral about electoral process in Chihuahua and by interviews with representatives of political parties.

Key words: political participation, electoral participation, women and politics.

Introducción

El proceso para la renovación periódica de los integrantes de los poderes públicos es un escenario propicio para analizar diversas formas de participación política. En este sentido, el proceso electoral federal 2012 donde se renovó el Poder Legislativo y Ejecutivo, es un marco de referencia para describir y analizar las formas en que las mujeres se involucran en un proceso político formal.

El proceso electoral federal englobó un conjunto de actos y actividades ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), realizados por las autoridades electorales –en este caso el Instituto Federal Electoral (IFE)–, los partidos políticos nacionales –Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (PANAL)– y los ciudadanos (mayores de 18 años y aptos para votar), para la renovación del Presidente de la República y del total de los integrantes de la LXII-LXII Legislatura del Congreso de la Unión (CPEUM, 2010; Moreno de Anda, 2008). La geografía electoral u ordenación territorial para el proceso en el caso de Ciudad Juárez, comprendió cuatro distritos electorales –01, 02, 03, 04– del estado de Chihuahua.

Considerando estas particularidades del proceso electoral, este documento presenta una exploración de los datos cuantitativos de participación política de las mujeres en cada etapa. El escrito se estructura en cuatro partes: la primera tiene como objetivo explicar y mostrar algunas de las formas más destacadas de la participación política de las mujeres en el ámbito local en el siglo XXI; el segundo apartado ofrece información cuantitativa de cada una de las fases del proceso electoral federal con el objetivo de especificar la participación política por sexo; la tercera sección presenta, a partir de los datos de la sección anterior, una reflexión sobre el nivel e intensidad de la participación de las mujeres en los diversos espacios de participación política en un

proceso electoral: en las instituciones electorales, en los partidos, en la ciudadanía y en representantes.

Finalmente, se esbozan las reflexiones finales que apuntan que aunque no hay restricción expresa para la participación política de las mujeres todavía existen condiciones que inhiben su intervención en determinadas áreas de política; ya que las mujeres atienden actividades que les permiten continuar con su rol en el espacio privado y el avance de participación es más profundo en áreas no críticas que en áreas de toma de decisiones.

1.- La participación política de las mujeres

El estudio de la participación política de las mujeres se ha concretado desde diversos ángulos, como un explicativo de la desigualdad de género, contribución a la inclusión política, la tensión entre lo público y lo privado, o como el seguimiento de la agenda de las mujeres, entre otros. Sin embargo, el punto de vista que aquí se aborda tiene que ver únicamente con la presencia política que abona en el entendimiento de la subsistencia de condiciones estructurales que inhiben la participación política en determinadas áreas de la política formal en un contexto determinado.

Se entiende por participación política aquella que se distingue por actividades relacionadas con la vida política y se mide en dos dimensiones: la primera es el nivel de participación –ciudadanos y ciudadanas que votan o se involucran de una u otra manera y en alguna medida en el sistema político–, y la segunda es la intensidad de la intervención –grado de compromiso ciudadano con las formas más demandantes de participación y su nivel de información política– (Steinem 2006).

Las formas de la participación política son múltiples y van desde la presencia pasiva o receptiva (forma pasiva), el desarrollo de ciertas actividades en calidad de delegado o de promotor personal (forma de activación) y la contribución directa e indirectamente en una situación política (forma de participación) (Giacomo, 1982). El acto de votar, la militancia o algún tipo de apoyo a partidos políticos, el apoyo a candidatos en campaña para un cargo, asistir, organizar o hablar en

manifestaciones y la difusión de propaganda política, son algunas de las formas de participación política mayormente reconocidas.

Bajo el concepto esbozado aparecen varios ejemplos en todos los ámbitos, nuevas experiencias históricas para la memoria femenina (Martínez y Montesinos, 1996), como la lucha por el derecho al voto de manera activa y pasiva que, mucho tiempo antes de su institucionalización en México en 1953, fue motivo de movilizaciones, mitines, manifestaciones, conferencias y huelgas de hambre por mujeres de todos los sectores de la sociedad (Tuñón Pablos, 2002).

En el ámbito local-estatal, más allá de la participación en movimientos feministas o “movilizaciones centradas en la demandas de género” como igualdad social, económica y política de las mujeres con los varones en derechos y obligaciones (De Barbieri, 1986: 7), se han suscitado eventos donde destaca la participación de las mujeres con fines políticos, como es el caso del ascenso panista en 1983, donde fueron las mujeres las principales defensoras de la democracia y de la transparencia en los resultados de los procesos electorales (Barrera Bassols, 1992). Otro ejemplo de participación política de las mujeres en el ámbito estatal, es el grupo promotor de los derechos políticos de las ciudadanas, que integra a mujeres de varios partidos políticos y que a partir del año 2008 han exigido en diversas instancias una reforma a la Ley Estatal Electoral de Estado de Chihuahua (LEECH) para garantizar de manera efectiva la paridad de género en las candidaturas a cargos de elección popular¹ (Villalobos Mendoza, 2008).

Recientemente, destaca también la presencia de OSC con fines políticos como el Movimiento Estatal de Mujeres de Chihuahua, que a través de recursos otorgados por el IFE, imparte cursos en varios municipios del estado con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de los derechos, promoviendo las actividades políticas como participación, vigilancia ciudadana, tolerancia, civilidad y cultura de la lega-

1 Los nombres de las legisladoras que firman la iniciativa son Rosa María Baray Trujillo, del Partido Acción Nacional (PAN); Manuela Hernández Colomo y Alma Rosa Núñez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Irma Patricia Alamillo Calvillo y Susana Muriel Acosta, del Partido Nueva Alianza; María Ávila Serna, del Verde Ecologista; así como Nadia Hanoi Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

lidad. Estos, entre otros muchos ejemplos, destacan algunas formas de participación política de las mujeres (Movimiento Estatal de Mujeres de Chihuahua, 2013). En estos ejemplos podemos advertir que “surgen formas originales de participación donde se expresan la iniciativa y la creatividad en búsqueda de identidad propia” (De Barbieri, 1986: 13), donde la ideología no importa.

Sin embargo, el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, entre los que figuran la igualdad de condiciones con los hombres para votar en todas las elecciones, para ser elegibles para todos los organismos públicos electivos, así como el derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas de gobierno (UNIFEM, 1954), ha sido gradual y todavía no garantiza totalmente las formas de participación política, pues, como menciona Kirkwood (1985) el hacer de las mujeres se da en la marginalidad política.

Por esta razón, la defensa del 2% de la financiación que reciben los partidos políticos nacionales para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, según lo refiere el COFIPE en el artículo 78, así como la supervisión del 15% del financiamiento público que reciben los partidos políticos en Chihuahua para actividades ordinarias permanentes, con el fin de impulsar diversos mecanismos en materia de perspectiva de género, expresada en el artículo 131 de la LEECH (2012), y la búsqueda de su transversalidad en las políticas y en la legislación, son fuentes importantes para revisar y dar seguimiento a la inserción numérica de las mujeres en las diversas estructuras de gobierno y en los diversos espacios de participación política.

2.- La participación política en el proceso electoral

Un proceso electoral permite varias formas de activación en diversos niveles e intensidades que ofrecen la posibilidad de participar e incorporarse a la política formal. Parte fundamental de la participación política es la participación electoral, que se entiende como la expresión de las preferencias políticas a través de la afluencia de la ciudadanía al acto de votar; es “la más importante y masiva de todas” las formas de participación (Franco-Ciervo, Florez, 2009).

Su importancia radica desde el punto de vista sociológico en que se realiza en igualdad de condiciones –cada ciudadano o ciudadana tiene el mismo valor de un voto– y tiene el carácter de universal; desde el punto de vista político es trascendente porque es un canal de vinculación entre el electorado y el gobierno, entre las demandas y las políticas públicas o acciones de gobierno relacionadas con ellas (Nohlen, 2004).

La participación electoral se realiza dentro de un proceso electoral, concebido como una serie de pasos o procedimientos encaminados a la organización y gestión de los comicios para dar legitimidad y legalidad a la asignación de los poderes públicos. Este es el momento de auge para la participación política y la esencia de la democracia moderna.

La actual forma de elección de representantes no es producto de esta época, sino que ha ido cambiando a lo largo de la historia. Los diversos mecanismos o procedimientos para encomendar el ejercicio político o consentir poder para actuar en nombre de los ciudadanos han sufrido una metamorfosis que va desde el sorteo, el voto por grupos o por individuos hasta la forma republicana (Manin, 1998).

El acceso al poder en forma de elecciones o procesos electorales, independientemente del lugar en donde se realicen, se enfocan en garantizar además de la neutralidad, confiabilidad y prestigio, la libertad de elección con información, y en igualdad de condiciones entre las personas a elegir y de oportunidades para las y los ciudadanos. Los procesos electorales son una las principales características de la democracia que, al mismo tiempo que cumplen con la función de la renovación del gobierno, fomentan la participación política.

La organización de un proceso electoral tiene cuatro fases: 1) La preparación de la elección, 2) la jornada electoral, 3) los resultados y certificación de validez de las elecciones y 4) la calificación de la elección, mismas que se refieren a continuación con el desglose de la participación política por sexo.

2.1.- Preparación de la elección²

La primera etapa del proceso o la etapa de preparación de la elección es la más larga.³ En las actividades que se realizan en esta etapa intervienen las autoridades electorales, los partidos políticos y la ciudadanía, donde cada actor tiene una dinámica particular.

La participación política de las y los ciudadanos se circunscribe principalmente en la integración de los Consejos, Local y Distrital, y en la estrategia de capacitación y asistencia electoral. Los integrantes de los Consejos Distritales por parte del IFE, el 100% son hombres en la figuras de Vocal Ejecutivo y Secretario, mientras que la integración de las y los ciudadanos electorales en los Consejos

2 Agradecimientos a los funcionarios del Instituto Federal Electoral en Chihuahua: Lic. Carlos Manuel Rodríguez, Lic. Carlos Antonio Muñoz, Mtro. Ramón Salazar Burgos, Lic. T. César Gil Vélez, por su apoyo para obtener los datos de Ciudad Juárez y Chihuahua sobre el proceso electoral federal 2012.

3 Comenzó el día 7 de octubre de 2011 con la primera sesión del Consejo General del IFE y culminó el 1 de julio de 2012 al iniciar la jornada electoral. Los actos o actividades preparatorios de la elección son: los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas electorales, el registro de candidatos y las campañas electorales, los procedimientos para la integración y ubicación de las mesas directivas de casilla, el registro de representantes de los partidos políticos ante cada mesa directiva de casilla y representantes generales propietarios, y el diseño, aprobación y producción de la documentación y el material electoral.

Como parte de estos actos se desarrolla el registro, capacitación y acreditación de los observadores electorales nacionales y extranjeros; se diseña e implementa la estrategia de capacitación y asistencia electoral; se instalan los consejos locales y distritales; se envían las solicitudes para el voto de las y los mexicanos que residen en el extranjero; se fijan los topes de gastos de precampañas y campañas (y se fijan los requisitos de los informes respectivos); se inicia el monitoreo de los medios de comunicación para las precampañas y campañas; se establecen los criterios para el seguimiento de encuestas; sondeos y conteos rápidos publicados en medios impresos; se determinan el presupuesto del IFE para el financiamiento público de los partidos políticos; se actualizan, reponen y entregan las credenciales para votar; se identifican los lugares que reúnan los requisitos de ley para la ubicación de las casillas electorales, se registran las plataformas electorales de los partidos políticos, se entregan a los partidos políticos las listas nominales de electores; y, se entregan los documentos y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

Distritales en Ciudad Juárez, es decir en los distritos 01, 02, 03 y 04 del estado de Chihuahua, la paridad de género fue una constante.

De tal suerte, se integraron igual número de ciudadanas y ciudadanos como parte de las autoridades electorales en calidad de consejeras y consejeros electorales; la excepción a la cuota fue el distrito 01, en donde los suplentes fueron más hombres que mujeres. El siguiente cuadro da muestra de los datos.

Cuadro 1. Consejeros Electorales en Ciudad Juárez en los Consejos Distritales

Distrito	Propietarios				Suplentes			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
1	3	50	3	50	5	83	1	17
2	3	50	3	50	3	50	3	50
3	3	50	3	50	3	50	3	50
4	3	50	3	50	3	50	3	50
TOTAL	12	50	12	50	12	50	12	50

Fuente: Elaboración propia con base en IFE, Proceso Electoral Federal 2011-2012.

La integración del grupo de Supervisión y del grupo de Capacitadores Asistentes Electorales (CAE's) no tuvo el mismo comportamiento. En el caso de las y los supervisores, un 44.68% del total en la ciudad fueron mujeres, mientras que de las y los CAE's hubo un 54% de mujeres participando en esta actividad, como se puede apreciar en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales en Ciudad Juárez en el proceso federal 2012

Distrito	Supervisores				Capacitadores Asistentes Electorales			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
1	11	55.	9	45	56	44.4	70	55.6
2	5	55.6	4	44.4	26	42	36	58.1
3	6	60	4	40	41	51.3	39	48.7
4	4	50	4	50	29	44.6	t	55.4
TOTAL	26	55.15	21	44.85	152	45.58	181	54.45

Fuente: Elaboración propia con base en IFE, Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En la dinámica de los partidos políticos, se observa que como sus representantes ante los Consejos Distritales, del total de 28 representantes propietarios, solo hubo 4 mujeres, y del mismo número de suplentes únicamente figuraron 8 mujeres.

Cuadro 3. Representantes de los partidos políticos en Ciudad Juárez ante los Consejos Distritales

Distrito	Propietarios				Suplentes			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
1	5	71.4	2	28.6	5	71.4	2	28.6
2	7	100.0	0	0.0	6	85.7	1	14.3
3	7	100.0	0	0.0	5	71.4	2	28.6
4	5	71.4	2	28.6	4	57.1	3	42.9
TOTAL	24	85.7	4	14.3	20	71.4	8	28.6

Fuente: Instituto Federal Electoral, Proceso Electoral Federal 2011-2012.

2.2.- La jornada electoral

La jornada electoral,⁴ o el día de la votación, se realiza la participación electoral, que “es el aspecto más importante y masivo de la participación política” (Franco-Ciervo, Florez, 2009: 265).

En cuanto a la cantidad de ciudadanas y ciudadanos que tenían la posibilidad de emitir el voto, es decir, los que obtuvieron su credencial hasta el 31 de marzo del año 2012 y cuyo nombre se integró al listado nominal del Registro Federal de Electores, hubo 986 784 ciudadanos y ciudadanas en Ciudad Juárez, cuya desagregación por sexo se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Cantidad de hombres y mujeres

	Padrón electoral			Lista nominal		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Cantidad	538,894	542,030	1,080,924	494,419	492,365	986,784
Porcentaje	49.9 %	50.1 %	100	50.1 %	49.9 %	100

Fuente: IFE, Estadísticas del padrón electoral y lista nominal de electores, mayo 2012.

Para entender la diferencia entre las cifras del padrón electoral y de la lista nominal, es necesario precisar que de la cantidad total de ciudadanas y ciudadanos que acudieron a tramitar la credencial, no todos finalizaron el trámite de recogerla. Otras precisiones para interpretar estos datos son que la credencial con fecha 03 fue causa de baja de la lista nominal pero no del padrón electoral, en este sentido, derivado del re seccionamiento, se observó que solo el 40% aproximadamente de las y los ciudadanos en esta situación, realizaron la actualización de su credencial para votar. Asimismo, se observó que las y los ciuda-

4 Esta etapa inicia a las 8 horas del primer domingo de julio del año de la elección, con la instalación de las casillas y concluye con la publicación de los resultados electorales en el exterior de la casilla. En la jornada electoral hay varias fases: la instalación y apertura de las casillas, la recepción de la votación, el cierre de la votación, el escrutinio y cómputo, la integración de los expedientes, la publicación de resultados, la clausura de las casillas y la remisión del paquete electoral a los Consejos Distritales.

danos desactualizados tampoco hubieran efectuado trámite en algún otro punto del país, por lo que se podría interpretar que se encuentran residiendo fuera del país o imposibilitados físicamente para efectuar el trámite correspondiente.⁵

Además de lo anterior, es importante matizar que a los mexicanos residentes en el extranjero se les otorgó un trato preferencial para ofrecerles la posibilidad de votar, pues aunque la credencial 03 no era vigente, se les permitió utilizarla para cumplir con este derecho. Así, del total del padrón electoral, un 0.8% de hombres y un 0.9% de mujeres no estuvieron incluidos en la lista nominal y, por tanto, no tuvieron la oportunidad de emitir el voto en la jornada electoral. A fin de cuentas, del total de la lista nominal la participación electoral en Ciudad Juárez fue de 47.3%.

Por otro lado, la participación de las y los ciudadanos como funcionarios en las Mesas Directivas de Casilla (MDC) sea en calidad de presidente, secretario, primer y segundo escrutador, fue muy importante. En la ciudad 10 521 ciudadanos y ciudadanas fungieron como autoridad electoral en una casilla electoral, de los cuales un 55.4% fueron mujeres.

Cuadro 5. Funcionarios y funcionarias de casilla que participaron en la jornada electoral en Ciudad Juárez⁶

Distrito	Funcionarios de casilla				
	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total
1	2183	43.6 %	2828	56.4 %	5011
2	352	44.8 %	434	55.2 %	786
<i>(Continúa...)</i>					

- 5 Agradecimiento por los comentarios de Miguel Ángel Polanco Pesina, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, 03 Junta Distrital Electoral en el Estado de Chihuahua para emitir estas precisiones.
- 6 La selección de los funcionarios de casilla se realizó a partir de un doble sorteo: uno que designó el mes de nacimiento, y otro, la letra de primer apellido de quienes recibieron y contaron los votos el día de la elección. Para este proceso la letra “S” y el mes de “diciembre y enero” fueron los sorteados por el Consejo General del IFE (IFE, 2012).

Distrito	Funcionarios de casilla				
	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total
3	1011	47.2 %	1132	52.8 %	2143
4	1148	44.5 %	1433	55.5 %	2581
TOTAL	4694	44.6 %	5827	55.4 %	10521

Otra actividad sobresaliente donde participan las y los ciudadanos es como observadores electorales, que como el nombre lo indica, es la posibilidad de observar, previa acreditación por parte del IFE, los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral y cuya participación se acentúa el día de la jornada electoral.

En esta función participaron 383 ciudadanos y ciudadanas, de los cuales, 48.% fueron hombres y 51.7% mujeres. De ese total, 103 se inscribieron de manera individual (38 hombres y 65 mujeres) y 280 se inscribieron como parte de alguna organización (116 hombres y 164 mujeres).

Como parte de las organizaciones que tuvieron presencia como observadores en Ciudad Juárez, destacan la Fundación para El Desarrollo Social y la Promoción Humana, A.C (12 hombres y 8 mujeres), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Campus Juárez; de la Universidad Autónoma de Chihuahua (84 hombres y 123 mujeres), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) de Ciudad Juárez (13 hombres y 23 mujeres) y la Alianza Cívica (5 hombres y 8 mujeres).

La inscripción de observadores fue muy distinta de un distrito a otro: en el Distrito 01 hubo 29 observadores, 9 inscritos de manera individual y 20 de manera grupal; en el Distrito 02 se inscribieron un total de 20 observadores individuales; en el Distrito 03 se registraron 308 observadores, 48 de manera grupal y 260 pertenecientes a alguna organización; y en el Distrito 04, tuvo 26 observadores, todo ellos inscritos de manera individual. El siguiente cuadro permite ver estos datos y el porcentaje correspondiente.

Cuadro 6. Observadores y observadoras electorales en el proceso 2012 en Ciudad Juárez

Distrito	Observadores y observadoras electorales			
	Hombres	%	Mujeres	%
1	19	65.52	10	34.48
2	14	70.00	6	30.00
3	135	43.83	173	56.17
4	17	65.38	9	34.62
TOTAL	185	48.30	198	51.70

Fuente: IFE. Estadísticas del padrón electoral y lista nominal de electores, mayo 2012.

La revisión de algunos datos relacionados con los partidos políticos muestran que la conformación de las listas de candidatos en el estado para el Congreso de la Unión, tanto en Diputados por ambos principios como de Senadores, se apegó a la cuota de género, existiendo igual número de hombres y mujeres tanto en la listas de candidatos como de suplentes (Villalpando, 2012).

Por otra parte, en lo que se refiere a los representantes de los partidos políticos ante las MDC, se contó con 19 340 representantes de todos los partidos políticos, correspondiendo el 55% a mujeres y el 45% a hombres.

Cuadro 7. Representantes de partidos ante mesas directivas de casilla por distrito en Ciudad Juárez

Distrito	Representantes de partidos políticos				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
1	3099	44.20%	3913	55.80%	7012
2	2318	45.78%	2745	54.22%	5063
3	2463	44.95%	3016	55.05%	5479
4	836	46.81%	950	53.19%	1786
TOTAL	8716	45.00%	10624	55.00%	19340

Fuente: IFE. Estadísticas del padrón electoral y lista nominal de electores, mayo 2012.

Ahora bien, en cuanto a la integración de Supervisores y CAE's en las Juntas Distritales del IFE, no se presentó variación alguna entre la etapa de preparación de la elección y la jornada electoral.

2.3.- Resultados y certificación de validez de las elecciones

La tercera etapa correspondiente a los resultados y declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a las Juntas Distritales y concluye con el cómputo y declaración de validez que realicen los Consejos del IFE, o las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TRIFE (COFIPE, 2010: Art. 10, núm. 5).

Los resultados de las elecciones muestran las discrepancia entre la integración de las listas o candidaturas frente a la representación real, pues a pesar de la cuota de género para la integración de las listas de candidaturas al Congreso de la Unión, no se alcanzó la paridad de género en la representación. Los resultados de las diputaciones por MR favorecieron únicamente a tres mujeres en la entidad y únicamente a una en Ciudad Juárez, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 8. Diputaciones por Mayoría Relativa por el Estado de Chihuahua en la LXII Legislatura

Distrito	Propietario	Suplente	Partido
01	Adriana Fuentes Téllez	Acosta Villalpan- do Priscila María	PRI
02	Duarte Murillo José Ignacio	Alonso Carreón Lizbeth	PRI
03	Angulo Parra Carlos Fernando	Badía San Martin José Antonio	PAN
04	Murguía Lardizá- bal Luis Alfredo	Martínez Rive- ra María Esther	PRI
05	Montes Alvarado Abraham	Aguilar Bueno Jesús	PRI
06	Castillo Rodríguez Minerva	Garza Mayagoitia Daniela	PRI

(Continúa...)

Distrito	Propietario	Suplente	Partido
07	Athié Flores Kamel	Galaz Varela Sigifredo	PRI
08	Domínguez Zepe- da Pedro Ignacio	Peña Parra Ricardo	PRI
09	Velázquez Ramí- rez Diana Karina	Loya García Rosalba	PRI

Fuente: IFE. Resultados electorales 2012.

Para la integración del Senado de la Republica por Chihuahua los resultados electorales se muestran a continuación.

**Cuadro 9. Representación de Chihuahua
en el Senado de la Republica LXII-LXIII Legislatura**

Nombre	Tipo de Elección	Partido
Patricio Martínez García	MR	PRI
Lilia Guadalupe Merodio Reza	MR	PRI
Javier Corral Jurado	PM	PAN

Fuente: LXII Legislatura, Senado de la Republica, 2012.

2.4.- Calificación de la elección

La cuarta etapa⁷ comprende únicamente el caso de elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. En esta etapa, corresponde al TEPJF conocer y resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones a las elecciones federales de Diputados, Senadores y Presidente, así como los juicios para la protección de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, y los juicios de revisión constitucional electoral.

⁷ Inicia al concluir la resolución de todos los medios de impugnación interpuestos en contra de la elección y concluye al aprobar el dictamen del cómputo final y las declaraciones de validez de la elección del presidente electo.

Para el mejor funcionamiento del TEPJF, existen cinco Salas Regionales que trabajan de manera permanente para conocer y resolver las impugnaciones de su delimitación geográfica determinada. Para el caso de Chihuahua, la Sala Regional de Guadalajara es la que corresponde a la circunscripción, y estuvo integrada únicamente por hombres, el Lic. Noé Corzo Corral (Magistrado Presidente), Dr. José de Jesús Covarrubias Dueñas y Lic. Jacinto Silva Rodríguez.

3.- El nivel y la intensidad de la participación política de las mujeres

La revisión de los datos en cada una de las fases facilita la reflexión sobre el nivel de la participación de las mujeres en los diversos espacios de participación política en un proceso electoral. Pero, a partir de los datos, ¿es posible identificar el grado de compromiso de la ciudadanía? La respuesta no es sencilla, ya que se requiere de un análisis más profundo para determinar el grado de compromiso y las múltiples formas además de las que se ofrecen en la organización formal del proceso electoral, sin embargo, a partir de la información presentada se pueden realizar algunas inferencias sobre el grado de compromiso con la participación política en espacios que son más demandantes de información y tiempo como los órganos electorales, los espacios para la participación ciudadana y en los partidos políticos.

En lo que respecta a los órganos electorales, la máxima autoridad judicial es el TFPJF que se encarga de resolver las controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos. La Sala Superior de este órgano se compone por siete integrantes, entre los cuales solo hay una mujer: Magda. María del Carmen Alanís Figueroa (TEPJF, 2012). En lo que respecta a las Salas Regionales –Sala Regional Guadalajara, Sala Regional Monterrey, Sala Regional Xalapa, Sala Regional del Distrito Federal y Sala Regional Toluca–, cada una está integrada por tres magistrados electorales que duran nueve años en su cargo; entre ellos se elige al presidente, quién dura tres años en su cargo. La composición de estas salas es distinta de una región a otra, de los quince integrantes, cinco

son mujeres. Las Salas de Monterrey y Jalapa son las que integran de tres miembros a dos mujeres. En este órgano, si bien los procesos para la designación de magistrados no son competencia de este escrito, se intuye la falta de trayectorias de mujeres por ahora, en cargos de impartición de justicia.

Por parte del IFE, como ya se especificó, en la integración de los Consejos Locales y Distritales,⁸ que son los órganos de autoridad electoral en el estado y en las respectivas delimitaciones territoriales de la ciudad, solo existen hombres al frente. En este caso valdría la pena realizar un estudio más pormenorizado sobre el tema de la conformación del IFE y el proceso de selección del personal que seguramente darán mayores elementos explicativos de esta composición.

Así, en el IFE hay una dominación masculina en los órganos de toma de decisiones como las vocalías, pero subsisten presiones tanto de los partidos, como de la ciudadanía para alcanzar la paridad de género en otros espacios más allá de las candidaturas de representación popular.

Los órganos de toma de decisiones del IFE, se integraron por parte de la ciudadanía en paridad de género, lo que demuestra el esfuerzo y avance al respecto. En este sentido, cabe mencionar que la integración del Consejo Local por una mayoría de mujeres (4 propietarias y 4 suplentes) fue determinante en la conformación posterior de los Consejos Distritales, no solo en Ciudad Juárez, sino en todo el estado de Chihuahua. El Consejo Local de Chihuahua se integró por Ana María de la Rosa y Carpizo, Francisca Jiménez Barrientos, César Augusto Gutiérrez Fierro, José Ramírez Salcedo, Elia Orrantía Cárdenas, Mirna Alicia Pastrana Solís, luego entonces, la presencia numérica de mujeres sustentó el reconocimiento de la emancipación de la mujer (Kirkwood, 1985) en este espacio de toma de decisiones. También dentro de la estructura del IFE la participación de ciudadanos como Supervisores un porcentaje de 5.3% mayor de hombres; los supervi-

8 Funcionan durante el proceso electoral federal y se integran con un Consejero Presidente (quien, en todo tiempo, funge a la vez como Vocal Ejecutivo), seis consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos nacionales. Los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital concurren en las sesiones con voz pero sin voto.

sores tienen a su cargo varios CAE's, a fin de organizar territorial y administrativamente el operativo de la preparación de la elección y de la jornada electoral.

En el caso de las y los CAES la tendencia fue contraria (hubo un 5% más de mujeres que hombres); los CAE's son el personal destinado a desarrollar el conjunto de actividades de selección y preparación adecuada de las y los ciudadanos que fungen como autoridades electorales en las MDC de las casillas electorales el día de la elección. En estos casos, a pesar de la especial atención de parte de los Consejos, Local y Distrital, por mantener un equilibrio en la participación por sexo en toda la organización del proceso, se privilegiaron espacios para las mujeres en virtud de que las condiciones de inseguridad en la ciudad obligaron a que el primer acercamiento con el ciudadano inspirara confianza y seguridad.

Con esto se puede apreciar la prevalencia del rol tradicional de las mujeres como figura de seguridad, confianza y bondad. Otra de las explicaciones de inclusión de un mayor número de mujeres como CAE's es la crisis económica, ya que ante la falta de trabajos, permite la participación de mujeres en el sustento familiar, es decir, compiten por el mercado de trabajo, ya que son "colchón amortiguador del deterioro de las condiciones de vida" (De Barbieri y Oliveira: 21). Este trabajo y forma de participación permite además el cumplimiento de cuidado de los hijos y de la atención del hogar.

En cuanto a la colaboración política de la ciudadanía en el proceso electoral, y más particularmente en la participación electoral, se tiene que señalar que los datos del padrón y de la lista nominal, coinciden con los datos de población al señalar que en el estado existe una proporción equilibrada entre hombres y mujeres; los datos del último Censo de Población y Vivienda del 2010 indican que, del total de 1 332 131 habitantes en Ciudad Juárez, 665 691 eran hombres y 666 440 mujeres (INEGI, 2010).

Además de la suma de ciudadanas y ciudadanos que votan, en esta etapa hay una gran cantidad de ciudadanos que "se involucran de una u otra manera y en alguna medida en el sistema político; y por otra parte, la intensidad de esa intervención, que denota el grado de com-

promiso ciudadano con las formas más demandantes de participación y su nivel de información política” (BID, 2000), es decir que participan políticamente. Las actividades en las que participa la ciudadanía se convierten en un aprendizaje y experiencia sobre la política que se pueden utilizar más adelante por las mujeres. Una parte importante es la posibilidad que tiene la ciudadanía para integrarse en la observación electoral, donde la participación de las mujeres solo rebasaba en un 1.6% a la de los hombres.

Otra de las formas esenciales para participar en un proceso es como integrantes de la MDC, es decir como funcionarios de casilla, donde hubo una diferencia más significativa entre la participación de hombres y mujeres; en este caso, hubo un 10.7% más de mujeres que de hombres participando en las diversas funciones. En esta última situación, se advierte que es mayor la disponibilidad de las mujeres para cuidar y para servir a los otros (Klausen & Bofill, 2001).

Por otra parte, la exploración de la participación política de las mujeres dentro de los partidos políticos, consagrados como entidades de interés público que se orientan a la participación democrática, la representación y el acceso al ejercicio del poder público (CPEUM, 2013, Art. 41, frac. I; CPECH, 2013, Art. 27), muestra un panorama menos alentador. La militancia, la inclusión en la dirigencia y la representación ante los Consejos Distritales muestran los datos más endeble en cuanto a la paridad de género, en este espacio “desigualdades económicas y sociales extremas se transmiten al proceso político, destruyendo cualquier oportunidad para la deliberación individual” (Fishkin, 1995: 57).

En este sentido, cabe mencionar que aunque no se tienen datos precisos sobre los padrones de militantes en los partidos políticos, los datos que se han podido recuperar exhiben una tendencia a la alza en cuanto a la incorporación de mujeres en las entidades políticas, como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 10. Porcentaje de mujeres en partidos políticos en Ciudad Juárez

Partidos	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
PAN	48	52
PRI	40	60
PRD	77	23
PT	n.d.	n.d.
PVEM	30	70
MC	60	40
PANAL	40	60

Fuente: Datos aproximados, con base en información proporcionada por Sergio Madero Villanueva (PAN); Lic. Lorenzo González Lechuga (PRI), Candelario López (PRD); Cesar René Díaz Gutiérrez (PVEM); Martha Beatriz Córdova Bernal (MC); Gerardo Guadalupe Tiscareño Rodríguez (PANAL).

Sin embargo, en cuanto a la dirigencia de los partidos, durante el proceso electoral, solamente el PRI local tuvo como dirigente a una mujer, Adriana Terrazas. Asimismo, entre los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Local y los Consejos Distritales del IFE, predomina la presencia de los hombres; siendo los partidos de PRI, PAN, PVEM y PANAL los que impulsaron mujeres como propietarias y el PRI quien impulso a un mayor número de mujeres como suplentes (3), seguido por el MC (2). En la información presentada no se observa una tendencia clara entre la alineación, el tiempo de formación del partido o la trayectoria electoral en la ciudad a favor del partido que se pueda relacionar con el impulso de mujeres, lo que muestra, como ya se mencionó, que los partidos son quienes tiene los datos más endeblés en cuanto a la equidad de género, aunque por otro lado, puede argumentarse que esto corresponde a que “las sociedades latinoamericanas han definido a las mujeres como preservadoras del orden y habría que preguntarse cuántas están dispuestas a alterarlo” (De Barbieri y Oliveira, 1986: 16). Así, la militancia, que hasta ahora

la llave para acceso al poder, es un camino que no cualquiera está dispuesta a seguir.

No obstante lo anterior, el día de la jornada electoral, la participación de las mujeres como representantes de partido obtuvo una dinámica distinta; según se pudo observar con anterioridad, hubo por lo menos un 10% más de mujeres dedicadas a estas tareas. Una de las hipótesis al respecto, es la participación intermitente a la que están acostumbradas las mujeres, participaciones que no las alejan, como ya se mencionó, de sus actividades en el hogar y, sobre todo, en su labor de cuidado de otros. Ahora bien, con la disposición de la cuota exigida en el COFIPE (2012, Cap. 4º. De las obligaciones de los partidos políticos. Art. 38, Inciso s.), y reivindicada por el TEPJF en la sentencia 12624/2011, se consiguieron algunas ventajas para integrar a un mayor número de mujeres en las listas de candidaturas.

La integración de las listas de candidatos de Diputados de Representación Proporcional (RP) se integró casi en la totalidad por el mismo número de hombres y de mujeres, inclusive por un número mayor de éstas, como en el caso del PAN, que presentó 21 hombres y 19 mujeres como candidatos propietarios, mientras que integró el total de las suplencias con mujeres. También destaca el caso del PANAL, que incluyó solamente mujeres en las candidaturas de propietarios (40) pero igual número de hombres (20) y mujeres (20) como suplentes, lo que significó un mayor número de mujeres.

Las candidaturas de diputaciones de Mayoría Relativa (MR) cumplieron también la cuota de género, pero con distintos enfoques. Por ejemplo, el PVEM integró a tres hombres y una mujer en sus listas de propietarios, pero de manera inversa en las suplencias, es decir un hombre y tres mujeres como suplentes; el PAN y el PANAL por su parte, incluyeron igual número de hombres y mujeres como propietarios y solo a mujeres como suplentes, mientras que el PRI y el Movimiento Progresista (PRD, PT, MC), cumplieron con la equidad, con dos hombres y dos mujeres, tanto en propietarios como en suplentes.

Para la integración de las listas de candidaturas al Senado por RP también se cumplió con la cuota de género, con las particularidades del PAN que tuvo 18 hombres y 14 mujeres como candidatos propietarios

y 32 mujeres como candidatas suplentes, y del PT y MC, que incluyeron a dos hombres más en las candidaturas suplentes (17 hombres y 15 mujeres).

En las listas de candidaturas al Senado por RP, tras cumplir con la equidad de género en las y los propietarios, el PAN y el PANAL colocaron solo a mujeres en las suplencias. De los diez candidatos en el Estado, solo los partidos PVEM Y PANAL colocaron a mujeres en la primera fórmula de candidatos propietarios, mientras que en las suplencias, hubo ocho mujeres.

Los datos anteriores son parte de los avances en la participación que todavía no se reflejan en la representación política. En Ciudad Juárez, la presencia de mujeres no se ha dado en todos los cargos públicos; únicamente han tenido participación en los cargos de ediles y en las legislaturas, locales y federales, pues ni la presidencia ni la sindicatura local, que surge a partir del año 2000, han sido encabezadas por alguna mujer. En la década de los ochenta, y hasta finales de los noventa, había un promedio de tres mujeres del total de regidores en el ayuntamiento local, equivalente a 20%, y un promedio similar en el Congreso Local, según se muestra en el Cuadro 11.

Cuadro 11. Presencia de las mujeres en cargos públicos en Ciudad Juárez

Periodo	Cargo público			
	Presidencia municipal	Regiduría	Sindicatura ¹	Diputación local
1980-1983	-	3	-	1
1983-1986	-	3	-	0
1986-1989	-	2	-	3
1989-1992	-	2	-	2
1992-1995	-	1	-	2
1995-1998	-	5	-	3

(Continúa...)

Periodo	Cargo público			
	Presidencia municipal	Regiduría	Sindicatura ¹	Diputación local
1998-2001	-	7	-	7
2002-2004	-	7	-	3
2004-2007	-	6	-	9
2007-2010	-	14	-	11
2010-2013	-	9	-	7

Fuente: Elaboración propia con base en (Hernández, 2001). Informes de Gobierno Municipal, H. Congreso del Estado de Chihuahua, <http://www.congresochihuahua.gob.mx/> (mayo, 2012); Instituto Estatal electoral, Resultados Electorales 2002, 2004, 2007.

En este panorama, se distingue la inclusión de la participación de las mujeres en el poder, como una forma de ampliación de los derechos fundamentales y políticos de participar en la dirección de asuntos públicos y de acceder a la función pública, es decir, por derecho pero todavía no como un hecho, es decir, la titularidad de derechos no garantiza el ejercicio del derecho. La igualdad genérica, no garantiza las oportunidades en el acceso a la participación política.

A modo de conclusión

El avance de la participación política de las mujeres se refleja en el proceso electoral federal 2012 y evidencia un largo camino por transitar. Las cifras de los porcentajes de mujeres que participan en las diversas fases de un proceso electoral (preparación de la elección, jornada electoral, resultados y declaraciones de validez de las elecciones, dictamen y declaración de validez de la elección y de presidente electo), es solamente una dimensión para entender su participación política, sin embargo, no deja de ser una reflexión interesante que da indicios de los desafíos al respecto.

En el nivel de la participación en las diversas fases y en las diversas esferas (organizaciones electorales, espacios para la participación

ciudadana y partidos políticos) se distingue que aunque no hay restricción expresa para la participación política coexisten todavía condiciones que inhiben la intervención en determinadas áreas de política; ya que las mujeres atienden actividades que les permiten continuar con su rol en el espacio privado. Por lo tanto, se puede advertir que hay un avance de participación política más profundo en áreas no críticas que en áreas de toma de decisiones y de mayor responsabilidad.

Si bien la manera en que se involucran las mujeres en un proceso electoral varía de una etapa a otra, y generalmente la primera inmersión se relaciona con una forma de empleo que permite continuar con el rol privado, el nivel de la participación en sí, permite aprender sobre procedimientos formales de un proceso político y conocer la forma en que los actores se desenvuelven en la lucha por el acceso al poder. Esto probablemente incida en la intensidad de la participación a futuro.

Por otra parte, aunque todavía hay resistencia a las cuotas de género, y continua la subrepresentación política de las mujeres, la evidencia muestra que a lo largo de un proceso electoral, hay espacios cada vez más sensibles a la paridad de género en todos los sectores, niveles e intensidades.

Es por tanto importante la participación de las mujeres en cualquier proceso de la vida política para superar las transgresiones de derechos fundamentales. Explorar la forma en que participan, a partir de la revisión de datos, permite dar seguimiento a los avances y continuar la reflexión sobre las tendencias de su inclusión en procesos políticos.

Por todo lo anterior, es necesario realizar análisis más profundos y puntuales sobre la participación política de las mujeres, el proceso electoral merece ser aprovechado como un espacio de aprendizaje y de oportunidades para entender y explicar cómo acceden las mujeres a las diversas formas de participación política.

Referencias bibliográficas

Barrera Bassols, D. 1992. Neopanismo y mujeres del sector popular en Ciudad Juárez. *Política y Cultura*, 1: 101-113.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2000. *Mujeres en el poder, cambian las reglas del juego*, México: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cardenas Morales, N. 2011. *El financiamiento público de los partidos políticos nacionales*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial.
- COFIPE. 2010. *Código Federal de Insituciones y Procedimientos Electorales*. México: Instituto Federal Electoral.
- CPEUM. 2010. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Instituto Federal Electoral.
- De Barbieri, T. y. D. O. O., 1986. Nuevos sujetos sociales; la presencia politica de las mujeres en América Latina. *Nueva antropología*, VIII(30): 5-29.
- FAORLC, P. d. C. & España-FAO, P., n.d.
- Fernández Poncela, A. M. 2006, mayo-agosto. Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. *ARGUMENTOS*, 19: 117-143.
- Fishkin, J. 1995. *Democracia y Deliberación. Nuevas perspectivas para la reforma democrática*. Barcelona: Ariel.
- Franco-Ciervo, Beatriz y Javier Andrés Florez. 2009. Aproximación teórico-conceptual de la participacion electoral, una discusión aún abierta. *Revista Desafíos*: 259-275.
- Giacomo, S. 1982. Participación política. En *Diccionario de Política*, pp. 1137-1140. Mexico: Siglo XXI.
- Hernández, E. P. 2001. *La participación política de las mujeres en el gobierno local: El caso de las regidoras de Juarez 1980-2001*. Chihuahua: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Instituto Federal Electoral. 2012. *Integrarán mesas directivas de casilla ciudadanos cuyo apellido comience con la letra "S"*. México: IFE.
- Instituto Federal Electoral. 2012. *Proceso Electoral Federal 2012*. Chihuahua: s.n.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de las Mujeres. 2001. *Las mujeres y el voto*. México: INMUJERES.

- Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. *2% para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres*. México: INMUJERES.
- Kirkwood, J. 1985. Feministas y políticas. *Nueva Sociedad*, julio-agosto(78): 62-70.
- Klausen, J. M. Bofill. 2001. ¿La igualdad política de las mujeres cambiará el sistema político? El gender gap en los Estados Unidos. *Historia, Antropología y fuentes orales*, 25: 67-82.
- LEECH. 2012. *Instituto Estatal Electoral de Chihuahua*. Chihuahua: Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.
- Manin, B. 1998. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martinez, V. Griselda y R. Montesinos. 1996. Mujeres con poder: nuevas representaciones simbólicas. *Nueva Antropología*, XV(49): 81-100.
- Moreno de Anda, J. A. 2008. *Diccionario Electoral Federal*. México: Trillas.
- Movimiento Estatal de Mujeres de Chihuahua, 2013. *Movimiento Estatal de Mujeres de Chihuahua*. [En línea]. <https://www.facebook.com/MovimientodeMujeresChih/>. (1^{ro} de junio de 2013).
- Nohlen, D. 2004. La participación electoral como objeto de estudio. *Elecciones*: 137-157.
- Steinem, G. 2006. Tendencias en la participación electoral. En *La política importa: democracia y desarrollo en América Latina*, pp. 279-296. Washington: Inter-American Development Bank.
- TEPJF, 2012. *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. [En línea]. <http://portal.te.gob.mx/acercate/salas-regionales> (5 Octubre 2012).
- Tuñón, Pablos, E. 2002. El Estado mexicano y el sufragio mexicano. *Dimensión Antropológica*, 25.
- UNIFEM. 1954. *Convención sobre los derechos políticos de la mujer*. Oficina regional para México, Centro América, Cuba y República Dominicana: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer/Ofician Regional.

- Villalobos Mendoza, D. 2008. Chihuahua: exigen garantizar derechos políticos de las mujeres. *CIMAC*, 1 Diciembre.
- Villalpando, R. 2012. Aprueban cuota de género en Chihuahua. *La Jornada*, 14 Junio.